INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo del 2012

Señores.
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COHERLARO
Presente.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de COHERLARO con expediente # 135036, para el cual fui asignado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, me permito exponer lo siguiente:

Revisado el Balance General de la Compañía COHERLARO, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados de dicho periodo; los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi ética profesional de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio concluye afirmando que el examen realizado a partir de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, que incluyeron también la revisión de la aplicación de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador son confiables y veraces en sus registros. Además se ha examinado el Control Interno de la Compañía.

Se considera que el desenvolvimiento de la Compañía en este periodo del ejercicio económico 2011 tiene concordancia y se enmarca a lo contemplado en las normas de una buena administración y de los estatutos legales que rigen a esta Compañía.

Si fuere el caso que los Señores Accionistas, requieran una información adicional estaré dispuesto a proporcionarles de acuerdo a las expectativas que se presenten en el tiempo dispuesto.

Atentamente,
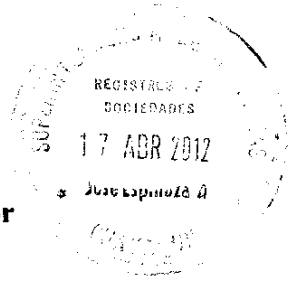
DANIEL FAUSTO NASIPUCHA COLLAGUAZO
COMISARIO
Reg. Nac. No. 0.14045
Federación Nacional de Contadores Del Ecuador